



CIRCULAR INFORMATIVA

DE: Rectoría
PARA: Directivos, docentes y comunidad en general

ASUNTO: *Procesos de renovación y asignación de cupos para la vigencia 2026*

En cumplimiento de los acuerdos institucionales, los compromisos derivados de auditorías y con el propósito de subsanar los hallazgos identificados durante la vigencia 2025, así como en atención a las orientaciones emitidas por el área de Cobertura Educativa, me permito informar la ruta establecida para el desarrollo de los procesos de renovación de matrícula y asignación de nuevos cupos para el año lectivo 2026:

1. Sede Campestre:

Los procesos de renovación de matrícula, solicitud y asignación de cupos se adelantarán directamente en esta sede.

2. Sedes Centro y Simón Bolívar:

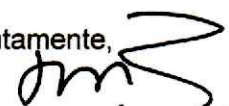
Los procesos de solicitud de cupos, asignación, matrícula de estudiantes nuevos y registro de novedades en el sistema SIMAT se desarrollarán conforme al siguiente procedimiento:

- a. La **radicación de solicitudes de cupos** será atendida en la **Oficina de Sistemas**.
- b. La **asignación de cupos** será definida en reunión con la participación del **Rector, Coordinadora de Sede y Psicoorientadora**, y se reportará oficialmente al área de Sistemas con la firma de Rectoría.
- c. La **convocatoria a padres de familia** para el proceso de matrícula, registro y sistematización en archivo y SIMAT estará a cargo de la **Oficina de Sistemas**.

La **verificación documental** para archivo y al registro en la plataforma SIMAT será responsabilidad del **equipo administrativo**.

Finalmente, se recuerda que **todas las asignaciones de cupos para estudiantes nuevos deberán ser validadas por Rectoría**.

Atentamente,


JAIME RINCÓN SERRANO
Rector

Copia: Secretaría de Educación Municipal

Elaboró
Yasmina Guamizo L.
Secretaria